



MARP/jjrrh

EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE LA ALEGACIÓN FORMULADA CONTRA LAS PUNTUACIONES DE LA FASE DE CONCURSO, RESULTADO DEFINITIVO Y PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 4 PLAZAS DE OFICIAL/A 1ª COCINA (PUESTOS DE OFICIAL/A 1ª COCINA EN RESIDENCIAS DE MAYORES), INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

Transcurrido el plazo establecido para presentar alegaciones contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por las personas que han concurrido al proceso selectivo indicado y, resultas las mismas por el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2023, este acordó, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- DESESTIMAR la reclamación formulada por Raquel Fernández Abad por las causas indicadas en la notificación electrónica que se practica la interesada y ratificar la puntuación obtenida en la fase concurso, que se corresponde con la inicialmente obtenida de «3.50».

SEGUNDO.- Aprobar con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
CONDE	ROBLIZO	FERNANDO	7.00	3.20	10.20
CUEVAS	REPETTO	ANGEL MANUEL	7.00	3.28	10.28
FERNANDEZ	ABAD	RAQUEL	8.00	3.50	11.50
MARTIN	BERNAL	VICENTE LEANDRO	9.00	4.20	13.20
MOGUEL	GONZALEZ	OSCAR	10.00	4.20	14.20
PACHECO	TORRES	LIDIA	8.00	7.20	15.20
PAREDES	CONCHAS	MARGARITA	9.00	3.20	12.20
RODRIGUEZ	BOHORQUEZ	MILAGROS	5.00	4.20	9.20

De lo anterior se desprende el siguiente orden de puntuación:

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	F. MÉRITOS	TOTAL
PACHECO	TORRES	LIDIA	8.00	7.20	15.20
MOGUEL	GONZALEZ	OSCAR	10.00	4.20	14.20
MARTIN	BERNAL	VICENTE LEANDRO	9.00	4.20	13.20
PAREDES	CONCHAS	MARGARITA	9.00	3.20	12.20
FERNANDEZ	ABAD	RAQUEL	8.00	3.50	11.50

Código Seguro De Verificación	zbxw6rWfYkOgkjoEdBYUQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	09/06/2023 11:38:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zbxw6rWfYkOgkjoEdBYUQQ==		





CUEVAS	REPETTO	ANGEL MANUEL	7.00	3.28	10.28
CONDE	ROBLIZO	FERNANDO	7.00	3.20	10.20
RODRIGUEZ	BOHORQUEZ	MILAGROS	5.00	4.20	9.20

TERCERO.- Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2011, para ocupar como personal laboral 4 plazas de Oficial/a 1ª Cocina (puestos de Oficial/a 1ª Cocina en Residencias de Mayores), incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de formalización de los contratos, a la Presidencia de la Corporación, a favor de las personas que se indican a continuación, por ser los aspirantes que han superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

- 1º.- LIDIA PACHECO TORRES, con D.N.I. núm. ***2851**
- 2º.- OSCAR MOGUEL GONZÁLEZ, con D.N.I. núm. ***3192**
- 3º.- VICENTE LEANDRO MARTÍN BERNAL, con D.N.I. núm. ***2313**
- 4º.- MARGARITA PAREDES CONCHAS, con D.N.I. núm. ***0235**

Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder a la formalización de los contratos de las personas candidatas, estas vendrán obligadas a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

La Secretaria del Órgano de Selección

Código Seguro De Verificación	zbow6rWfYkOgkjoEdBYUQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	09/06/2023 11:38:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/zbow6rWfYkOgkjoEdBYUQQ==		

